

Las colaboraciones para la sección de Opinión deben incluir la identificación del autor. Los artículos no deben exceder de 500 palabras. No se publican colaboraciones que hayan aparecido en otros medios y La Prensa se reserva el derecho de seleccionar, editar y publicar. No devolvemos el material.

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles Chiari
Guillermo Sánchez Borbón

DIRECTORA
Siaska S. Salcedo S.

SUBDIRECTORES
Rolando Rodríguez B.
Lourdes de Obaldía

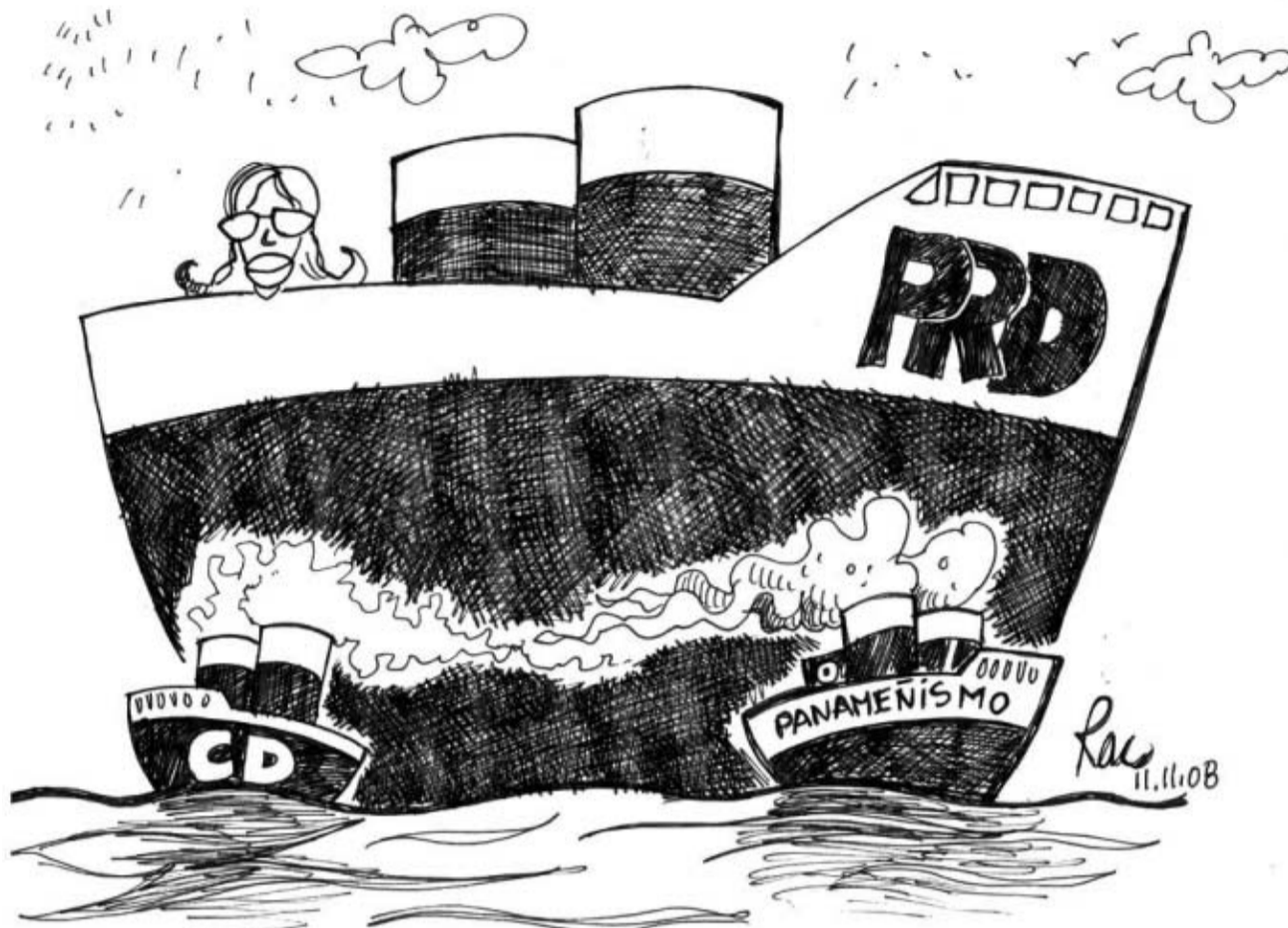
EDITORES
Cecilia Fonseca, Víctor D. Torres (Jefatura de información), Juan Roberto Vargas (Editor de fin de semana), Juan Luis Batista (Política), Zoraida Chong (Sociedad), Elizabeth Garrido (Judiciales), Mileika Bernal (Nacionales), Rafael Calvo (Deportes), Yasmina Reyes (Mundo), Diego Quijano (Negocios), Tamara del Moral (Vivir+), Víctor Arosemena (Fotografía), Liz Carrasco (Opinión-Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL
Carlos Rabat L.
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Tecnología), Bernardina de Mariño (Ventas), Basilio Fernández (Operaciones)

La opinión de La Prensa se expresa únicamente en el Hoy por Hoy. Los artículos de opinión y las caricaturas son responsabilidad exclusiva de los autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - PUBLICIDAD: 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - SUSCRIPCIONES: 229-9030 - SUPLEMENTOS: 323-7264

[OPINION DE RAC]



LICITACIÓN

Cinta costera, una revisión

Harry A. Díaz Strunz
opinion@prensa.com

Recientemente, los representantes de los partidos de la oposición firmaron un documento con el compromiso de que, al subir al poder, derogarían los decretos leyes de la remilitarización, que el presente gobierno le impuso al pueblo sin consenso y bajo el pretexto de mejorar la seguridad ciudadana.

Además de lo anterior, la oposición debe establecer prioridades e investigar los presuntos actos de corrupción de los miembros del PRD, como los casos Cemís, Pecc, puentes Mabey, Fece, fibra de vidrio, escuelas-rancho, carnavales, esculturas desaparecidas, concesiones de la AMP, desastres urbanísticos y leyes -de cuestionable interés social- que cambian las zonificaciones, además de los gastos excesivos en el presupuesto de 2009 (para uso político), la cementera en la entrada del



Me permito recomendar, enfáticamente, que se considere una investigación de la cinta, presuntamente 'coimera'.

Canal, el contrato de los dos corredores, el manejo de las petroleras y generadoras eléctricas, etc., etc.

Pero me permito recomendar, enfáticamente, que se considere una investigación de la cinta, presuntamente "coimera", y parte de su pago, por la abusiva imposición de valorización.

La percepción de corrupción de la cinta, presuntamente "coimera", se entiende por el poco tiempo que se dio a los aproximadamente 10 consorcios que retiraron el pliego de cargos del proyecto y así, deliberadamente preconcebida y por inves-

tigar, solamente pudieron clasificar tres consorcios para participar en la licitación.

De los tres clasificados, el consorcio de China continental, con sede en Hong Kong, relacionado con los puertos de Cristóbal y Balboa, y su asociado panameño Pilotec, S.A., cuando tenía el precio listo de unos 154 millones de dólares para participar, se retiró 12 horas antes del día de la licitación, a las 9:00 a.m. ¿Qué pasó? ¿Le pidieron que se retirara? Al dueño de Pilotec, S.A. y co-dueño del Hotel Intercontinental, con la concesión vencida y por renovar, así como el fallo controversial de la Corte Suprema de Justicia que declaró nula la licitación de los terrenos cuando ya se habían construido excelentes facilidades hoteleras, lo tenían en una situación desahagable, vulnerable e injusta.

Al eliminarse el consorcio, quedaron solamente dos, situación propicia para hacer un presunto arreglo, que habría que investigar. En la licitación, el consorcio de ICA presentó un precio casi 20 millones más bajo que el

de Odebrecht-Cusa por 189.1 millones. Sin embargo, Odebrecht hizo modificaciones a su oferta que, según el pliego de cargos, no era permitido, siendo una causal para invalidar su propuesta.

¿Por qué ICA no reclamó para invalidar la propuesta más alta de Odebrecht? ¿Será que no se atrevió, porque tenía pendiente la aprobación de la construcción de los rellenos de las islas y las nuevas tarifas en su corredor? ¿Y el MOP, por qué no favoreció a ICA y descalificó la onerosa propuesta de Odebrecht?

Y sin explicación, salvo como



En la licitación, el consorcio de ICA presentó un precio casi 20 millones más bajo que el de Odebrecht-Cusa por 189.1 dólares.

"la mejor" ¿para quién?, el MOP favoreció la propuesta de Odebrecht muy por encima del precio de referencia o precio oficial del mismo MOP de 137 millones. Esto es inconcebible y tiene que ser investigado a fondo pues da cabida a una fuerte percepción de corrupción.

También habría que incluir la abusiva imposición de cobrar una parte, por valorización, a un grupo de ciudadanos a pesar de que la cinta favorece como mínimo al 85% de la población de la ciudad en general. Para recalcar sobre este exagerado costo, dos eminentes arquitectos panameños -que han recibido premios por sus obras-, Carlos Clement y Álvaro González Clare, presentaron su propuesta conjunta para la cinta costera de unos 85 millones.

Todo lo de Odebrecht tendrá que ser investigado a fondo por el nuevo gobierno de la oposición.

EL AUTOR
es ingeniero

CONTRADICCIONES

Manipulación en las cifras de la pobreza

Olmedo Beluche
opinion@prensa.com

El Gobierno panameño, basado en un informe de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), ha anunciado el supuesto éxito de la política oficial que ha logrado bajar la pobreza en Panamá. Una afirmación tan optimista choca con el sentido común de la mayoría que, lejos de sentirse cada vez más ricos, se siente más pobre. ¿Qué metodología se usó para llegar a estas conclusiones? La metodología, "esa es la cuestión", como diría Hamlet.

Según Cepal, la pobreza bajó de 36.7% a 28.6%, es decir se redujo en un 8.1%; mientras que la pobreza extrema o indigencia bajó desde el 19.2% al 11.7%, una significativa caída del 7.5%. Una aclaración metodológica para

que se entienda el contexto, Cepal usa el "método de línea de pobreza" de la siguiente manera:

Se calcula primero cuánto cuesta la canasta básica de alimentos (CBA) y se establece que las familias que tienen ingresos de ese monto para abajo son indigentes o extremadamente pobres, porque no les alcanza para pagarse la comida (línea de pobreza extrema).

Luego se multiplica el costo de la CBA por dos para obtener el costo de la canasta general, que incluiría otras necesidades básicas (como vestido, transporte, vivienda, salud, educación, etc.). Esta cifra da la "línea de pobreza".

¿Dónde está el problema? Que según el informe: "En 2007 la línea de indigencia mensual por persona fue de 47.5 dólares en las zonas urbanas y de 36.8 dólares en las zonas rurales. En tanto que los umbrales de pobreza

(general) se fijaron en 95 y 64.4 dólares, respectivamente".

Según Cepal, a un habitante urbano le bastaba en 2007 con tener ingresos por 47.50 dólares mensuales para no ser indigente. Multiplicando esa cifra por cuatro personas por familia, tenemos que con 190 dólares mensuales ya sale de la pobreza extrema. ¿Cómo, si el tradicional sopón con arroz no baja de 1.25 dólar en la fonda más barata, sin incluir desayunos ni cenas. Según la Cepal, si ese panameño/a vive en el área rural, necesita solo 36.8 dólares mensuales, significa que le basta 1.23 dólar por día. Esa dichosa familia interiorana dejaría de ser indigente con 147.20 dólares.

Con el mismo criterio, para salir de la pobreza general, pagando comida, techo, transporte, salud, es decir la canasta general, le alcanza con 380 dólares mensuales a la feliz familia

urbana panameña y a la interiorana le sobra con 257.60 dólares, siempre según la Cepal.

Cuestionamos el método arbitrario de Cepal de multiplicar por dos la CBA para obtener el costo de la canasta general, porque la realidad es que una hipoteca en una barriada bien lejos del centro anda por los 100 dólares, por lo bajito. Y el transporte diario mínimo te sale entre 50 centavos. Y aún no hemos pagado la cuentita de la luz, del agua y el gas.

El gran problema metodológico de este informe es que el costo real de la CBA era, a diciembre de 2007, de 237.55 dólares. Hay una disparidad de 47.55 dólares respecto a los 190 dólares señalados por Cepal en el área urbana, y una disparidad de 90.35 dólares respecto a los 147.20 dólares estimados por ellos para el área rural. Hoy la

CBA subió a 263 dólares, es decir, hay un desfase de 73 dólares en la ciudad y de 115.80 dólares en el área rural.

Esta medición es defectuosa, porque estima por debajo los requerimientos reales para poder vivir decentemente. Se considera "no pobres" a gente con ingresos medios, pero que producto de la inflación y el endeudamiento familiar (hipotecas, tarjetas de crédito) pasan páramo.

¿Una familia indígena que recibe 50 dólares de la Red de Oportunidades ya salió de la pobreza? Simplemente no, porque no se ha roto el círculo que la mantiene en la marginación, de la que solo se puede salir con empleos estables y salarios dignos.

EL AUTOR
es secretario general del Partido Alternativa Popular